Hospital
Universitario de
Sucre E.S.E.

SOLICITUD A PRESENTAR OFERTA

PARA: **ASOCIACION DE TRABAJADORES TECNICOS, PROFESIONALES, ESPECIALISTAS DE LA SALUD Y AFINES "ASOPROSALUD"**
DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO -GERENCIA
ASUNTO: SOLICITUD A PRESENTAR OFERTAp
FECHA: Sincelejo, septiembre de 2026.

Cordial Saludo;

Sírvase presentar oferta si es de su interés, para ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, A TRAVES DE TRABAJADORES AFILIADOS AL SINDICATO CONTRATANTE, PARA EL APOYO A LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO (UCIA) Y PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. – SEDE SAN MARCOS.***

El Hospital Universitario de Sincelejo, cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo el objeto del presente proceso de contratación directa.

El oferente debe presentar una propuesta acorde al objeto de dicho proceso, garantizando el cumplimiento del objeto y vigilando la adecuada aplicación de los recursos financieros, de acuerdo con la descripción y especificaciones que se establecen a continuación:

COMUNICACIONES: Todas las comunicaciones entre los proponentes y el Hospital se realizarán en forma escrita a través del través del correo contratación@hospitaluniversitariosincelejo.go.co y/o en la oficina jurídica y de contratación de la ESE y se entenderá que es el único medio oficial, por tanto las comunicaciones que se dirijan a otra dirección no se considerarán validas y se tendrán como no presentadas.

Cada proponente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos:

Persona Jurídica:

1. Propuesta / Oferta de Servicios a prestar por el Proponente
2. Certificado de inscripción y Vigencia de la Organización Sindical.
3. Acta de Asamblea General del Sindicato para la suscripción de un contrato sindical
4. Estatutos de la Organización Sindical
5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal
6. Formato único de hoja de vida - Persona Jurídica
7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona juridica y representante legal
8. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona juridica y representante legal
9. Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional de Colombia
10. Compromiso anticorrupción ANEXO No. 2
11. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades firmado por el proponente ANEXO No. 9
12. Certificados de experiencia relacionados con el objeto contractual.
13. Formato SARLAFT diligenciado y firmado (No mayor a un año de expedición)
14. Certificado de pago de aportes parafiscales actualizado
15. Certificado REDAM (Representante legal)
16. Certificado de Medidas Correctivas (Representante Legal)
17. Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales (Representante legal)
18. Certificación bancaria (cuenta activa)
19. Declaración de renta (vigencia actual)
20. Copia del RUT (Impreso máximo tres meses antes de la presentación de la propuesta / Oferta)
21. Información financiera ANEXO No.5 (Anexar Estados Financieros, Cedula TP y JJC del contrador y/o revisor fiscal según corresponda)

PRINCIPIOS

El presente proceso de contratación directa se regirá de conformidad al acuerdo 001 de 2026 del Estatuto de Contratación del Hospital Universitario de Sucre E.S.E. y la Resolución No. 0953 de 2026 del Manual de procedimiento en materia de Contratación del Hospital Universitario de Sucre E.S.E

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
El Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E., requiere garantizar la prestación integral de los servicios públicos de salud, para lograr dicho objetivo, se hace necesario, contar con el personal suficiente para el desarrollo de todos los servicios habilitados en la entidad, la necesidad descrita, se puede satisfacer, con la contratación, En la actualidad se requiere mejorar la oportunidad e integralidad en la atención, la rotación de camas, disminuir las estancias prolongadas, la ocurrencia de eventos asociados al cuidado de la salud en los servicios de urgencias, observación urgencias, hospitalización y consulta externa que garanticen la necesidad del servicio, y reúnan los requisitos aquí señalados, a fin de lograr el fortalecimiento de la prestación del servicio de salud.

DESCRIPCION	TOTAL, HORAS MES
OPERACIÓN PROCESO MEDICINA ESPECILIZADAS EN CUIDADO CRITICO DEL ADULTO	768

Teniendo en cuenta la descripción de la necesidad y lo descrito anteriormente el personal requerido debe tener buenas cualidades, experiencia y poseer habilidades para desarrollar las actividades en cada una de las áreas de prestación de servicios asistenciales requeridas:

Recurso humano:

- Título profesional en Medicina General.
- Título de especialista o sub-especialista en cada una de las especialidades objeto de este contrato: MEDICINA ESPECILIZADAS EN CUIDADO CRITICO DEL ADULTO.
- Inscripción en el RETHUS..

IDONEIDAD, REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA:

El sindicato deberá acreditar su existencia legal y representación conforme a sus estatutos, y aprobación expresa de la junta y/o asamblea sindical para la celebración del contrato sindical.

EXPERIENCIA MÍNIMA Y RELACIONADA CON EL ÁREA DEL SERVICIO A PRESTAR

El sindicato deberá acreditar, al menos, un (1) contrato previamente ejecutado, relacionado con el objeto a contratar o similar, suscrito con una entidad pública o privada.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga específicas a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y los asuntos encomendados.
2. Registrar/depositar ante el Ministerio del Trabajo el contrato sindical
3. Entregar al supervisor las hojas de vida del personal requerido
4. Poner a disposición del Hospital el personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
5. Poner a disposición del Hospital el personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
6. Suscribir y hacer constar por escrito los contratos de prestación de servicios del personal dispuesto para la ejecución del contrato.
7. Informar al supervisor encargado de ejercer el control de ejecución del contrato sobre cualquier reemplazo o asignación de personal nuevo para la ejecución del contrato.

8. Velará especialmente por el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de sus profesionales, técnicos, tecnólogos, auxiliares y especialistas, así como de su personal operario o administrativo, que intervenga en la ejecución contractual.
9. Comunicar mensualmente los avances de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Presentar los recibos de pago de aporte al sistema de seguridad social integral de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (ICBF, SENA y caja de compensación).
11. Toda vez que el personal contratado por el contratista realizará las actividades en las instalaciones del Hospital deberá devolver los bienes que le hayan sido entregados para el desarrollo del contrato y deberá responder por todos y cada uno de los bienes entregados para su cuidado y control. Además, responderá por los daños que llegare a causar al finalizar el plazo de ejecución del mismo.
12. Iniciará la ejecución del contrato con la totalidad del personal requerido para el cubrimiento de las horas contratadas.
13. Entregará al supervisor y/o interventor y en la oficina asesora jurídica y de contratación, hojas de vida actualizadas del personal puesto a disposición para la ejecución contractual, que cumpla con el perfil solicitado en la necesidad proyectada por la Sub-Gerencia Asistencial.
14. Seleccionará a todo el personal y los mantendrá debidamente contratados y capacitados para la prestación del servicio.
15. Responderá por la organización, orientación y control de su personal, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes en el Hospital, por tanto, la E.S.E no adquiere ninguna relación laboral con los trabajadores y/o contratistas, del contratista.
16. Desarrollará programas y actividades de salud ocupacional y cumplirá con las normas vigentes de medicina, higiene y seguridad industrial para la protección de la salud de su personal.
17. Realizará exámenes médicos "Ingreso Laboral" requeridos por las normas legales a todo el personal que vaya a ser dispuesto para la ejecución del contrato con el HUS.
18. Ajustará los horarios para el cumplimiento de la ejecución contractual de conformidad con las actividades del Hospital y debidamente concertado con el supervisor/Interventor del contrato.
19. Garantizará la asistencia de su personal a los comités que convoque el Hospital.
20. Contar con los mecanismos de control necesarios para garantizar la efectiva prestación de los servicios contratados de conformidad con la oferta presentada.
21. Responder por la pérdida o extravío de cualquier elemento en las dependencias de la E.S.E, así como por todo daño ocasionado a las mismas, cuya causa fuere atribuida a negligencia, mala fe o simple culpabilidad de operario asignado por el contratista, previa comprobación mediante la investigación interna realizada.
22. Suministrar al hospital un listado mensual de las personas con las cuales ha ejecutado el objeto contractual con el soporte de pago de aportes al sistema integral de seguridad social de cada persona, al momento de entregar cuenta de cobro.
23. Entregar al supervisor/Interventor del contrato, cuadros de turno de cada mes, al iniciar y finalizar el mes en caso de que el cuadro de turnos inicial sufriera alguna modificación en el transcurso del mes.
24. Entregar al Supervisor/Interventor al finalizar el mes, la relación de novedades operacionales del servicio, utilizadas durante el periodo, relacionando cantidad de horas utilizadas, valor de las horas consumidas, horarios en que fueron utilizadas, en que servicios fueron utilizadas y listado de las personas que consumieron las horas.
25. Realizar las demás actividades que sean solicitadas por el Hospital acorde a su objeto social y al objeto contratado.
26. Realizar un informe mensual de las actividades realizadas, con evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y las obligaciones y responsabilidades pactadas en la contratación.
27. Y las demás que le asigne el supervisor.
28. Cumplir a cabalidad con las horas contratadas por la entidad, para cada servicio, área o necesidad así:

Hospital Universitario de **Sucre E.S.E.**

DESCRIPCION	TOTAL, HORAS MES
OPERACIÓN PROCESO MEDICINA ESPECILIZADAS EN CUIDADO CRITICO DEL ADULTO	768

PRESUPUESTO OFICIAL
El presupuesto oficial para el proceso de contratación, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ellos hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal, costos directos e indirectos es la suma de ***DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL M/L ($278.784.000)***

El valor del proceso contractual se estima de conformidad con la siguiente tabla:

DESCRIPCION	TOTAL, HORAS MES	VALOR HORA 2025	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROPUESTA PARA 3 MESES
OPERACIÓN PROCESO MEDICINA ESPECILIZADAS EN CUIDADO CRITICO DEL ADULTO	768	$ 110.000	$ 84.480.000	$ 84.480.000	$ 84.480.000	$ 253.440.000
AIU 10%			$8.448.000	$8.448.000	$8.448.000	$25.344.000
TOTAL			$92.928.000	$92.928.000	$92.928.000	$278.784.000

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal, presentación, aprobación de la garantía única en el evento que aplique o firma del acta de inicio del contrato).

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
El lugar de Ejecución será el Hospital Universitario de Sincelejo Sede DE SAN MARCO.

Si es de su interés los puntos anteriores, solicito a usted envío de oferta más tardar a un día al recibo de la presente solicitud.

Cordialmente,

EZEQUIEL DIAZ NAVARRO.
GERENTE